



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconche.es

BANDO

AUTORIZACIÓN PARA PODA EN CAMINOS PÚBLICOS 2025

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Que como viene siendo habitual en estas fechas y ante el interés mostrado por los vecinos y vecinas, **se hace necesario establecer un periodo de solicitud de autorización para la poda, en los espacios que comprenden los caminos públicos de nuestro término municipal.**

Debido a quejas de los dueños de fincas colindantes a estos caminos, por dejar los cortadores los restos vegetales dentro de las mismas y con el fin de que se queden las zonas de poda limpias y en perfecto estado, se hace necesario establecer una fianza de 50,00 € que será depositada en el Ayuntamiento, y en el momento de la solicitud, devolviéndose una vez comprobado por el Guarda Rural que las zonas de poda autorizadas han quedado en perfecto estado.

- El plazo de solicitud para la autorización se establece en el periodo comprendido entre el **5 y el 12 de noviembre de 2025**, ambos incluidos.

En caso de coincidencia de solicitudes para un mismo camino público, se concederá autorización por riguroso orden de fecha y hora de presentación de la solicitud.

En la autorización municipal se especifican las condiciones de conservación y cuidado del medio ambiente de obligado cumplimiento para los titulares de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel martes, 4 de noviembre de 2025

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

